RESOLUCIÓN MINNA N° 313/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS", CON ID N° 353.133, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 03 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F N° 239/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de resolución de adjudicación parcial del llamado a "Contratación Directa N° 19/2018 "Adquisición de Equipos de Comunicación y otros" con ID. N° 353.133, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y; ----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y; ----------

La Ley N° 6174/18 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme a lo dispuesto en el Art. 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18, conforme el Artículo 6°.----------

Los Artículos 28 y 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario N° 21909/03, que establece las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

El Acta de Apertura N° 39/2018 del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS – ID. N° 353.133", realizada el 13 de noviembre de 2018. ----------

El Informe se Evaluación de la Contratación Directa N° 19/2018 "Adquisición DE Equipos de Comunicación y otros" con ID N° 353.133", de fecha veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez y ocho, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución SNNA N° 97/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, concluyeron: *"que las empresas **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala**; y **WARRIOR S.R.L.**, cumplen con la capacidad legal, técnica, financiera, experiencia, y condiciones requeridas en las bases del llamado. Por todo lo expuesto, se expide y recomienda: **ADJUDICAR**, los ítems 1 -2 – 3 – 5 del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 19/2018, con ID N° 353.133, del OG 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral., a la empresa **WARRIOR SRL**, por un Monto Total de Gs. 66.150.200 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil doscientos). **ADJUDICAR**, los ítems 4-7-8 del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 19/2018, con ID N° 353.133, del OG 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en Gral., a la empresa **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVIN**, por un Monto Total de Gs. 7.541.000 (Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y un mil). **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 6 - Radio grabador con CD, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03."*--------

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en las partidas 530 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", conforme a lo establecido en el Decreto 8452/2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1692/2018.----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 313/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS", CON ID N° 353.133, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MISNITRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado a "Contratación Directa N° 19/2018 "Adquisición de Equipos de Comunicación y otros" con ID. N° 353.133 para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a las siguientes empresas, conforme el siguiente detalle: ----------

- A la empresa oferente **WARRIOR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 66.150.200 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil doscientos),** conforme al siguiente detalle:----------

					WARRIOR S.R.L.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Teléfono IP	65	Unidad	Unidad	GRANDSTREAM	CHINA	458.800	29.822.000
2	Auriculares telefónicos	15	Unidad	Unidad	VXI	CHINA	479.880	7.198.200
3	Aparato de Fax (teléfono con cable)	15	Unidad	Unidad	PANASONIC	CHINA	1.612.000	24.180.000
5	Unidad de control de altavoces	1	Unidad	Unidad	VOYZ	CHINA	4.950.000	4.950.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES								66.150.200

- A la empresa oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**, por el monto total de **Gs. 7.541.000 (Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y un mil)**, conforme al siguiente detalle:----------

					ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Proyector de diapositiva	1	Unidad	Unidad	EPSON	BRASIL	3.471.000	3.471.000
7	Cámara Digital Semi Profesional	1	Unidad	Unidad	NIKON	CHINA	2.450.000	2.450.000
8	Garrafa de gas	3	Unidad	Unidad	GAS TOTAL	NACIONAL	540.000	1.620.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES								7.541.000

Artículo 2°.- **DECLARAR,** desierto la adjudicación del **ítem N° 6 - Radio grabador con CD,** conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso *b).*----------

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General